



Estatad Sector Postal  
Adherida a UNI

**Amador Alonso Safont**

Jefe de la Unidad de Negociación  
Dirección de Recursos Humanos  
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.  
Vía de Dublín, 7  
28070 Madrid

**Madrid, 2 de febrero de 2010**

**Ref. 31/10**

**ASUNTO: Aplicación de la subida anual establecida en Ley de Presupuestos.**

Muy Sr. mío:

*Se nos ha informado a través de una carta de 19 de enero del Director de RRHH que, en línea con lo establecido en la Ley de Presupuestos, Correos iba a proceder a incrementar el 0.3% de las retribuciones básicas del personal funcionario y laboral de Correos en la nómina del mes de enero.*

*Las Leyes de presupuestos de los años anteriores mandaban exactamente lo mismo que la de este año y el incremento retributivo se aplicó a las retribuciones básicas y a las complementarias de carácter fijo. Se han cambiado unilateralmente los criterios para la aplicación de los incrementos retributivos anuales sin haber convocado la mesa específica de los funcionarios de Correos, que es dónde se tienen que negociar las cuestiones relativas a este colectivo.*

*El personal de las Administraciones Públicas ha visto incrementadas sus retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo en el 0,3% en la nómina de enero, para los funcionarios de Correos sin embargo, respecto a todas las retribuciones complementarias la Dirección ha decidido que la subida del 0,3%, se abonará en forma de retrasos retributivos cuando corresponda, distorsionando su aplicación y alejándose de lo recogido para el resto de funcionarios. Resulta incomprensible la decisión de posponer la subida del 0,3% de las retribuciones complementarias de carácter fijo, que solo puede entenderse como una maniobra para retrasar su pago.*

*Por lo anterior requerimos que en la próxima nómina se apliquen los incrementos correspondientes en la totalidad de las retribuciones de carácter fijo así como el abono de las diferencias habidas en el mes de enero y que dichos incrementos también se extiendan al personal laboral como abono a cuenta.*

*Agradeciéndole de antemano su interés, reciba un cordial saludo.*

**Secretaría Federal del Sector Postal FSP-UGT**